



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
LEYENDA DE MOVIMIENTO	
31 MAY 2021	
Partido	7:06
Exp. N°	43635

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si las urbanizaciones privadas aprobadas entre 2015 y 2020 en la zona del humedal y reserva hídrica del Arroyo Ludueña, tienen sus respectivos informes de impacto ambiental e hídrico y si en caso que no hayan sido realizados cuáles serían las consecuencias sobre las poblaciones vecinas, fundamentalmente en Funes, ciudad del departamento Rosario. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el Ente de Coordinación Metropolitana tiene realizado el denominado Informe “Rescate Ambiental” sobre el grave avance de urbanizaciones privadas en la zona de humedales del Arroyo Ludueña, en particular en el distrito Funes, departamento Rosario.

En caso afirmativo que el Ente envíe ese informe a esta Legislatura.

Todos los estudios de impacto ambiental aprobados o en trámite para las llamadas urbanizaciones privadas en Funes, ubicadas en la zona de la traza del arroyo Ludueña o en cercanías de los canales de irrigación y mitigación de inundaciones que haya hecho o esté haciendo el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

En caso afirmativo que el Ministerio los envíe a esta Legislatura.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Este bloque legislativo se hace eco del proyecto del concejal Mauro Míguez, de la Unidad Popular de la ciudad de Funes, en relación a la ausencia de estudios ambientales de las urbanizaciones privadas que se vienen realizando en la zona del humedal y reserva hídrica del Arroyo Ludueña entre 2015 y 2020 y podrían generar serios problemas para las vecinas y los vecinos de la región.

En su proyecto, Míguez plantea “que recientemente ha trascendido un Informe del Ente de Coordinación Metropolitana (ECOM) alertando sobre el avance de urbanizaciones privadas en la zona del Humedal y de reserva hídrica del Arroyo Ludueña, sobre todo en la traza de la localidad de Funes”.

Dichas urbanizaciones privadas, “aprobadas entre 2015 y 2020, han desarrollado trabajos del suelo e intervenciones sin que existiesen previamente los estudios de impacto ambiental e hídrico, motivando la preocupación de distintas organizaciones vecinales, no solo por los riesgos ambientales, sino por el crecimiento desordenado de la traza urbana de la Ciudad de Funes sin la adecuada preservación de su entorno natural y de las obras que mitiguen los impactos hídricos”.

Nosotros, desde nuestro bloque, en forma paralela, hemos presentado proyectos destinados a crear un Parque Regional y un Área de Preservación en la vera del Arroyo Ludueña.

Por su parte, el Municipio de Funes “ha otorgado prefectibilidades a barrios privados que vulneran el derecho de todos los ciudadanos a un ambiente sano y equilibrado, dado que se proyectan sobre una zona que configura el valle de inundación del citado Arroyo, así como de toda su biodiversidad”.

Y que en sintonía con ella, el ECOM ha dejado trascender en los medios de comunicación un Informe (llamado Rescate Ambiental) en el que “se observa con mucha preocupación la urbanización de este sector con la incorporación de nuevos barrios residenciales que invaden la cuenca, impermeabilizando el suelo y obstaculizando el libre escu-



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

rrimiento de las aguas. Como añadido, generan un grave daño al paisaje libre, una agresión a la biodiversidad y condicionan el futuro acceso al Aeropuerto desde la Autopista”.

El Ente señala que las urbanizaciones en el Área del Ludueña revelan que “el proceso en aumento de incorporación de tierra rural a urbana permite verificar que muchas veces —lejos de tratarse de una demanda legitimada socialmente para facilitar el acceso a la tierra con la incorporación de nuevos usos, especialmente residenciales o productivos— tiene una impronta económica de grupos o emprendedores inmobiliarios”.

Por estas razones el concejal Míguez solicita “al Ente de Coordinación Metropolitana remita a la Cámara de Diputados de Santa Fe el Informe “Rescate Ambiental”, en el que sienta postura técnica sobre el grave avance de urbanizaciones privadas en la zona de humedales del Arroyo Ludueña, en particular en el distrito Funes, departamento Rosario”.

Y que “la Secretaria de Ambiente y Cambio Climático remita a la Cámara de Diputados toda la documentación relativa a los estudios de impacto ambiental aprobados o en trámite, para las urbanizaciones privadas en el distrito Funes, ubicados en la zona de la traza del Arroyo Ludueña o en la de canales de irrigación y mitigación de inundaciones”.

Como también pide a la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas que eleve a la Cámara de Diputados toda la documentación relativa a los estudios de impacto hidráulico aprobados o en trámite, para las urbanizaciones privadas en el distrito Funes, ubicados en la zona de la traza del Arroyo Ludueña o en la de canales de irrigación y mitigación de inundaciones.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.